


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 11 de junio de 2026

Señor (a)
venitesramiz@gmail.com


ASUNTO: Notificación por aviso reclamo ticket 903896-20260520

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2026-093002-DIRAN, mediante la cual se da respuesta al requerimiento del asunto, presentado por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 20/05/2026, toda vez que el correo electrónico indicado rechazó la recepción de mensajes y no fue suministrado número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

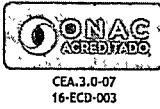
Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 11 de junio de 2026 a las 11:15 horas y será retirado el día 16 de junio de 2026 a las 11:15 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, las mencionadas comunicaciones oficiales de respuesta a su petición, permanecerán en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,


Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**
Responsable de Atención al Ciudadano

Elaborado por: SI Mercedes Salazar Arenas
Revisado por: SI Mercedes Salazar Arenas
Fecha elaboración: 11/06/2026
Ubicación: Z:\2026\PÚBLICA RESERVADA\NOTIFICACIONES POR AVISO 2026\Ticket 903896-20260520\Notificación por
Aviso Respuesta 903896-20260520.docx



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS

SECON – ARINT – 20.1

Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Señor (A)
venitezramiaz@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta requerimiento 903896-20260520

En atención a la petición del asunto, de fecha 20/05/2026, radicada mediante el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias - SIPQR2S y conforme los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición", norma que establece el deber de las autoridades de dar trámite oportuno y de fondo a las solicitudes formuladas por los ciudadanos; de manera atenta me permito suministrar respuesta en lo de competencia del Área Intervención de Cultivos Ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos, en los siguientes términos:

Petición:

"(...) DENUNCIA ANÓNIMA

DIRIGIDA A: INSPECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Y ORGANISMOS DE CONTROL COMPETENTES POR MEDIO DE LA PRESENTE DENUNCIA ANÓNIMA, SE PONE EN CONOCIMIENTO UNA SITUACIÓN PREOCUPANTE QUE ESTARÍAN VIVIENDO VARIOS UNIFORMADOS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DURANTE OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS, ESPECIALMENTE EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO.

MIENTRAS PÚBLICAMENTE SE HABLA DE DIGNIDAD, BIENESTAR Y HUMANISMO INSTITUCIONAL, EN LA REALIDAD MUCHOS POLICIAS ESTARIAN SIENDO SOMETIDOS A CONDICIONES INDIGNAS Y PRECARIAS, SIN GARANTIAS MÍNIMAS PARA DESARROLLAR SUS LABORES SEGÚN LO EVIDENCIADO, NUMEROSOS UNIFORMADOS DEBEN DORMIR HACINADOS EN CARPAS IMPROVISADAS, DETERIORADAS Y EN ESPACIOS INSALUBRES, CON BAÑOS FUERA DE SERVICIO Y SIN CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, DESCANSO Y BIENESTAR. ESTAS SITUACIONES AFECTARIAN GRAVEMENTE LA DIGNIDAD HUMANA Y LA SALUD DEL PERSONAL OPERATIVO ADICIONALMENTE, SE DENUNCIA QUE MUCHOS FUNCIONARIOS DEBEN ASUMIR CON RECURSOS PROPIOS LA COMPRA DE IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES, DEBIDO A QUE LA DOTACIÓN ENTREGADA SERÍA INCOMPLETA O DE MALA CALIDAD. ENTRE LAS PRINCIPALES IRREGULARIDADES DENUNCIADAS SE ENCUENTRAN:

FALTA DE EQUIPOS ADECUADOS PARA OPERACIONES EN TERRENO DEFICIENCIA EN ELEMENTOS BASICOS DE PROTECCIÓN Y TRABAJO

AUSENCIA DE SUMINISTRO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS ANTE EMERGENCIAS O AFECTACIONES DE SALUD.

CONTRATAIONES Y RECURSOS QUE APARENTEMENTE NO SE REFLEJAN EN MEJORAS REALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO.

RESULTA ESPECIALMENTE PREOCUPANTE QUE PESE A LOS MILLONARIOS RECURSOS DESTINADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO Y ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA

FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, LOS UNIFORMADOS QUE EJECUTAN ESTAS OPERACIONES CONTINUEN TRABAJANDO EN CONDICIONES PRECARIAS TAMBIÉN SE DENUNCIA UN POSIBLE FAVORECIMIENTO INTERNO EN LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS Y RECURSOS, DONDE ALGUNOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS PERMANECERIAN EN OFICINAS Y ESPACIOS COMODOS, MIENTRAS QUIENES REALIZAN EL TRABAJO OPERATIVO EN TERRENO SERIAN OLVIDADOS Y DESATENDIDOS. IGUALMENTE, SE SOLICITA INVESTIGAR POSIBLES IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS. HORAS DE VUELO NOCTURNO Y MANEJO DE PRESUPUESTOS DESTINADOS AL BIENESTAR DEL PERSONAL POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA DE MANERA URGENTE

LA APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA SOBRE LAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTÁN LABORANDO LOS UNIFORMADOS.

LA VERIFICACIÓN DEL DESTINO Y MANEJO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA BIENESTAR, DOTACIÓN Y OPERACIONES.

LA INSPECCIÓN INMEDIATA DE LOS LUGARES DONDE PERMANECE EL PERSONAL OPERATIVO

GARANTIZAR CONDICIONES DIGNAS. ELEMENTOS ADECUADOS Y ATENCIÓN MÉDICA PARA TODOS LOS POLICÍAS QUE PARTICIPAN EN OPERACIONES DE ALTO RIESGO.

QUE SE PROTEJA LA IDENTIDAD DE QUIENES DENUNCIAN ESTAS SITUACIONES POR TEMOR A POSIBLES REPRESALIAS

LA DIGNIDAD DEL POLICIA COLOMBIANO NO PUEDE SEGUIR SIENDO ÚNICAMENTE UN DISCURSO INSTITUCIONAL, MIENTRAS EN LA PRÁCTICA MUCHOS UNIFORMADOS DEBEN SOBREVIVIR EN CONDICIONES QUE VULNERAN SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.”.

Al respecto, se exponen las acciones adelantadas por la Jefatura del Área Intervención de Cultivos Ilícitos, orientadas a garantizar la protección, el bienestar y la calidad de vida del personal, favoreciendo condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y desempeño durante la ejecución de las operaciones en terreno, así:

ENTREGA DE EQUIPOS POR PARTE DE LOS LOGÍSTICOS ASIGNADOS A LAS COORDINACIONES REGIONALES TRANSITORIAS – CRT:

En atención a la comunicación de la referencia a la PQRS Nro. 903896-20260520 de fecha 20/05/2026, y en cumplimiento de los requerimientos efectuados respecto a las garantías y condiciones mínimas para el adecuado desarrollo de las actividades operacionales del personal de las Compañías Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos (CANCI y PECAT) durante la vigencia 2026, me permito rendir el siguiente informe de actividades:

DOTACIÓN Y ENTREGA DE EQUIPOS

En desarrollo de las actividades logísticas, se realizó la entrega formal de dotación al personal del Área Intervención de Cultivos Ilícitos - ARINT, la cual es suministrada por el Almacén de Intendencia de la Dirección de Antinarcóticos.

En esta actividad se garantizó la entrega individual de los elementos de dotación a 575 funcionarios pertenecientes a las CRT de Villagarzón – Putumayo y CRT de Barrancabermeja – Santander, CRT de Cauca – Antioquia y nivel central del Área Intervención de Cultivos Ilícitos conforme a los requerimientos operacionales los cuales se deja registro y control mediante los respectivos soportes de entrega.

De igual forma se realizó la entrega de elementos logísticos complementarios por parte Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley INL y el Almacén de Intendencia de la Dirección de

Antinarcóticos - DIRAN, en articulación con los logísticos responsables de cada Coordinación Regional Transitoria, consistente en kits de cocina por fase de erradicación, destinados a fortalecer las condiciones de preparación de alimentos del personal que integra el Área Intervención de Cultivos Ilícitos – ARINT.

Así mismo, se deberá tener en cuenta que, como parte del apoyo logístico a las operaciones, se suministran elementos complementarios a los Grupos CANCI y Grupos PECAT tales como plantas eléctricas, guadañas para corte de pasto, motosierras, aceites, combustible tipo gasolina corriente, así como raciones de campaña para el personal que se encuentra en zonas de difícil acceso, de igual forma, se incluyen elementos como limas, agua potable y elemento de protección personal (EPP), estos insumos están orientados a garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos asignados, preservar la integridad del personal desplegado y asegurar la continuidad de las actividades operacionales en los diferentes escenarios de intervención, así como al cumplimiento estricto de los controles establecidos para la administración, manejo y uso de bienes y suministros institucionales, en concordancia con la normatividad vigente aplicable en materia de gestión logística, dispuesto en la Resolución nro. 05884 de 2019, mediante la cual se establecen los lineamientos para la administración, control y manejo de los bienes en la Policía Nacional.

Aunado a esto, en el marco de las operaciones de Intervención de Cultivos Ilícitos y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades operacionales, a un total de 287 funcionarios pertenecientes a la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental – DICAR, se le efectúa la entrega de elementos logísticos y de apoyo, tales como kits de cocina, raciones de campaña, aceite tipo 2 y 4 tiempos, plantas eléctricas, herramientas como palines, guadañas corta pasto y motosierras, así como elementos de protección personal (EPP).

De igual forma, los funcionarios que su dotación o elementos presenten deterioro o daños por las condiciones climáticas o del terreno y requieran una nueva entrega de elementos, pueden realizar la solicitud a través de comunicación oficial, esto de acuerdo a la disponibilidad de cada almacén, conforme lo indicado en la comunicación oficial nro. GS-2026-089515-DIRAN de fecha 04/06/2026.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

En las diferentes instalaciones de las Coordinaciones Regionales Transitorias a nivel nacional se garantizó de manera oportuna y permanente el suministro de medicamentos e insumos médicos, atendiendo las necesidades derivadas del desarrollo de las operaciones de intervención de cultivos ilícitos y asegurando la disponibilidad de recursos esenciales para la atención médica primaria del personal desplegado.

Esta gestión logística y sanitaria permitió fortalecer las capacidades de respuesta ante eventualidades en terreno, contribuyendo a la preservación de la salud, la integridad física y el bienestar integral de los funcionarios, aspectos fundamentales para el mantenimiento de la capacidad operacional y el cumplimiento efectivo de la misión institucional.

La atención médica primaria fue prestada por los enfermeros de combate, quienes constituyen un componente estratégico dentro del dispositivo operacional, al brindar primeros auxilios, realizar acciones de prevención y seguimiento en salud, y proporcionar una respuesta inmediata frente a situaciones que puedan afectar las condiciones físicas del personal durante el desarrollo de las operaciones. Su labor resulta determinante para mitigar riesgos, optimizar la atención en terreno y garantizar condiciones adecuadas de bienestar y calidad de vida para los funcionarios comprometidos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Los soportes correspondientes a los medicamentos, insumos y productos farmacéuticos suministrados al personal perteneciente al Área de Intervención de Cultivos Ilícitos durante la

presente vigencia reposan en los archivos administrativos y sistemas de control logístico establecidos, debidamente organizados y disponibles para su verificación, seguimiento y control por parte de las instancias competentes.

Es importante señalar que la entrega de estos elementos se realiza conforme a la disponibilidad de los productos adquiridos por esta Dirección, en cumplimiento de lo establecido en el contrato PN DIRAN 02-8-10070-25. Asimismo, dichos suministros deben ser solicitados previamente por el comandante de la Coordinación Regional Transitoria (CRT) o por la base Antinarcóticos correspondiente.

Nro.	ASUNTO	Nro. COMUNICADO SOLICITUD	Nro. COMUNICADO ENTREGA
1	Envío orden de suministro medicamentos entregados CRT Barrancabermeja	GS-2026-027587-DIRAN	GS-2026-046898-DIRAN
2	Envío orden de suministro medicamentos entregados SEGBA Florencia	GS-2026-019498-DIRAN	GS-2026-046992-DIRAN
3	Envío orden de suministro medicamentos entregados CENOP ARINT	GS-2026-024876-DIRAN	GS-2026-047378-DIRAN
4	Envío orden de suministro medicamentos entregados CRT Villagarzon	GS-2026-045436-DIRAN	GS-2026-059166-DIRAN
5	Envío orden de suministro medicamentos entregados SEGBA Tumaco	GS-2026-045563-DIRAN	GS-2026-059380-DIRAN
6	Envío orden de suministro medicamentos entregados CRT Barrancabermeja	GS-2026-059564-DIRAN	GS-2026-065262-DIRAN

De igual forma, gracias al apoyo brindado por la Embajada de los Estados Unidos, se logró la dotación de sueros antiofídicos a todas las Coordinaciones Regionales Transitorias (CRT), fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias en las zonas de operación.

Asimismo, durante los ciclos de reentrenamiento realizados en el CENOP en el presente año, se dotó a todos los enfermeros de combate de equipos conformados por tensiómetro, fonendoscopio y oxímetro, para un total de 45 unidades de estos elementos.

SUMINISTRO DE ALOJAMIENTO

En las Coordinaciones Regionales Transitoria de Villagarzón – Putumayo y Barrancabermeja - Santander disponen de áreas de descanso en carpas y espacios acondicionados, ajustados a las capacidades logísticas existentes. Actualmente, la capacidad instalada se encuentra totalmente ocupada, en atención al personal desplegado. No obstante, se cuenta con elementos de descanso en condiciones adecuadas, tales como camas, colchonetas y carpas, que garantizan condiciones básicas de habitabilidad, así como servicios de saneamiento mediante baterías sanitarias portátiles y duchas, asegurando niveles mínimos de higiene. Estas condiciones se refuerzan mediante jornadas permanentes de aseo, manejo de residuos y control de vectores. De igual forma, se han adelantado gestiones ante la Dirección de Antinarcóticos orientadas a fortalecer la infraestructura y la dotación, incluyendo la solicitud de camillas, catres, cómodas, almohadas y la asignación de una carpa tipo hangar, con el propósito de ampliar la capacidad instalada y mejorar las condiciones de bienestar del personal.

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES

En atención al requerimiento relacionado con la presunta existencia de irregularidades en la asignación de recursos, en particular lo concerniente a horas de vuelo nocturno y el manejo de los presupuestos destinados al bienestar del personal, así como a la solicitud de apertura de investigación disciplinaria y administrativa y la verificación del destino de los recursos asignados para

bienestar, dotación y operaciones, me permito informar que, previo a cualquier actuación, resulta indispensable contar con información suficiente que permita efectuar un análisis objetivo, integral y verificable de los hechos expuestos.

Lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso, la transparencia en la actuación institucional y la adopción de decisiones ajustadas a derecho frente a la eventual procedencia de acciones disciplinarias y/o administrativas; así como también para disponer de insumos suficientes, idóneos y verificables que permitan, de ser procedente, poner en conocimiento de los entes de control y demás autoridades competentes los hechos debidamente sustentados, en cumplimiento de los principios de legalidad, responsabilidad y control que rigen la función pública.

Finalmente, el Área de Intervención de Cultivos Ilícitos y la Dirección de Antinarcóticos reafirman su compromiso institucional con el fortalecimiento integral del bienestar del personal policial, como eje fundamental para el cumplimiento de la misión. En tal sentido, se continuará promoviendo una cultura organizacional basada en la legalidad, la ética, el respeto mutuo y la dignidad humana, orientada a garantizar condiciones laborales adecuadas, seguras y justas para los uniformados.

En este contexto, cada actuación se desarrolla bajo los más altos estándares de integridad, transparencia y protección de los derechos fundamentales, fomentando un ambiente laboral armónico que contribuya al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la moral institucional y la calidad de vida del personal de la Policía Nacional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Richar Antonio Rodriguez Laiton
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area De Intervencion A Cultivos Illicitos
Cédula: 80802954
Título: Administrador Policial
Dependencia: Grupo Gestion Para La Intervencion De Cultivos Illicitos
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: richar.rodriguez@correo.policia.gov.co
10/06/2026 5:19:38 p. m.

Anexo: no

AVENIDA EL DORADO ENTRADA 6 CATAM –
EDIFICIO ANTINARCÓTICOS SEGUNDO PISO
Teléfono: 3213947783
diran.arint-fah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

respuesta requerimiento 903896-20260520



DIRAN ARINT JEF

Para venitesramiz@gmail.com

CC [DIRAN ARINT-TAHUM](#); [DIRAN OAC](#)

Responder Responder a todos Reenviar ...

miércoles 10/06/2026 5:40 p. m



Mensaje de correo electrónico enviado por diran.arint-jef@policia.gov.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
ÁREA INTERVENCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS**

Correo electrónico Nro. 1210 – ARINT / TAHUM

Bogotá D. C., 10 de junio del 2026

Cordial saludo, Policía Nacional Dios y Patria

En atención al requerimiento 903896-20260520, esta dependencia procedió a dar respuesta, el cual se encuentra enfocado en las garantías y condiciones mínimas necesarias para el adecuado y digno desarrollo de las actividades propias del personal perteneciente a las Compañías Antinarcóticos de Intervención de Cultivos Ilícitos (CANCI y PECAT), correspondientes a la vigencia 2026, conforme a los formatos anexos, así:

Atentamente,



Capitán
JOSE STALIN MEDINA SANCHEZ
Comandante Compañía Intervención de Cultivos Ilícitos
Contacto: 319 522 1429

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antinarcóticos

El presente Acto administrativo en virtud de la privacidad de la POLICÍA NACIONAL, es concebido con carácter de confidencial y puede contener información de carácter reservado o confidencial que no es de su libre acceso. Si usted no es el destinatario interesado, se le informa que cualquier uso no autorizado de esta información es estrictamente prohibido. Cualquier uso no autorizado de esta información, sin consentimiento escrito de la Policía Nacional, puede dar lugar a acciones legales. Si usted es el destinatario de esta información, se le informa que debe mantenerla confidencial y no divulgarla a terceros.


Elaborado: Pl. Andrés Garzón

No se puede entregar: respuesta requerimiento 903896-20260520

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Enviado mi. 10/06/2026 17:40

Para DIRAN ARINT JEF

 Haga clic aquí con el botón secundario o mantenga pulsado

No se pudo entregar el mensaje a venitesramiz@gmail.com.

No se encontró venitesramiz en gmail.com.

diran.arint-jef

Office 365

venitesramiz

Acción necesaria

Destinatario

Dirección Para desconocida

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft](#).